



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paúl, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027
<https://delegacionjiennensedejedrez.com>



Circular 14/2022, 20 de abril de 2022,
Solicitud de sedes en el IV Circuito Provincial de Verano de Ajedrez.

Primero. Ámbito.

Podrán solicitar sede en el “IV Circuito Provincial de Verano de Jaén” cualquier club federado de la provincia de Jaén.

En la asignación de localidades se dará prioridad a los clubes federados de dicha localidad. Únicamente se realizará más de un torneo en una localidad siempre que lo solicite más de un club federado en dicha localidad.

En el supuesto de solicitud de sede por parte de una asociación u otra entidad, se estudiará la propuesta siempre que esté avalada por un club federado -en la provincia de Jaén- y no haya solicitud de sede de un club federado de la citada localidad.

Segundo. Cuota de inscripción.

Cuota general: 25 €. Dicho importe se abonará en la cuenta de la Delegación Provincial de Jaén (**banco de Sabadell ES83 0081 7438 0000 0125 0235**).

La inscripción es gratuita para los clubes federados.

Tercero. Plazo de solicitud de inclusión de localidades en el presente circuito.

Treinta días naturales desde la publicación de la presente circular, mediante email dirigido a Jesús Morenas Arboledas (jesusmorenas2000@gmail.com) y a José Luis Meco (ajedrezenjaendia@gmail.com). Especificando en la solicitud: club organizador, sede del torneo, localidad y fecha elegida. Además, se indicará un teléfono de contacto.

Cuarto. Composición del circuito:

El circuito estará compuesto, por un máximo de 15 pruebas puntuables, a celebrar en las jornadas, fechas y sedes que se especificarán en una circular posterior. Cada uno de estos torneos serán autónomos y las bases las establecerá el club organizador.

Quinto. Duración:

El circuito tendrá lugar entre los meses de junio de 2022 a septiembre de 2022 en un máximo de quince localidades de la provincia.

Sexto. Compromiso de los clubes solicitantes:

- ✓ Realizar un torneo suizo dirigido a menores o/ y adultos.
- ✓ Designar un árbitro, habilitado en GEFE, federado en la delegación de Jaén.
- ✓ Realizar póster del torneo que incluya el logo de la delegación jiennense.
- ✓ Publicitar las bases del torneo y enlace de participantes, con al menos, 10 días de antelación a la celebración del mismo.
- ✓ Indicar la fecha, horario y lugar de celebración del torneo al realizar la solicitud de participación en el presente circuito.
- ✓ Rellenar formulario de solicitud del material que necesite (relojes, piezas, tableros, gel hidroalcohólico, etc.). Recoger y devolver el material solicitado, en un plazo de 4 días tras la finalización del torneo.
- ✓ Cumplir el protocolo COVID de la Federación Andaluza de Ajedrez.
- ✓ Aceptar las presentes bases.

VERIFICACIÓN	cM12KVEJDUoPR6Kx2fES3TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0090820			20/04/2022 14:02:49
			



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paúl, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027
<https://delegacionjiennensedejedrez.com>



Séptimo. Compromiso del árbitro designado.

- ✓ Computar las puntuaciones obtenidas por los participantes en la prueba arbitrada en la clasificación general del circuito.
- ✓ Estar federado en la Delegación Jiennense de Ajedrez como árbitro.

Octavo. Compromiso de la delegación con los clubes organizadores.

- ✓ Pagar al árbitro designado por el organizador del torneo (100 € brutos en torneo de jornada completa o dos medias jornadas -a determinar por el club organizador-; o bien 70€ en torneo de media jornada).
- ✓ Facilitar el material de ajedrez que necesite el club organizador gratuitamente.
- ✓ Incluir el torneo para su computo en la clasificación del circuito y realizar la clasificación del circuito.
- ✓ Abonar los premios del Circuito Provincial de Verano. Únicamente podrán optar a los premios del presente circuito los jugadores federados en la delegación de Jaén

Noveno. Clasificación general del circuito. Desempates. Premios.

Las puntuaciones de cada prueba, los criterios de desempates y los premios del circuito se establecerán en una circular posterior con las localidades que componen el Circuito Provincial de Ajedrez.

Décimo. Aceptación de las presentes bases.

Todas las entidades colaboradoras, clubes y árbitros aceptan las presentes bases. Para aquellos aspectos no regulados en las presentes bases será la directiva de la delegación de Jaén quién resuelva acorde al interés deportivo y general del ajedrez federativo provincial.

Delegado

Secretario

VERIFICACIÓN	cM12KVEJDUoPR6Kx2fES3TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0090820			20/04/2022 14:02:49